



EXPEDIENTE: UTAIP/319/2019
SOLICITANTE: Jhosep Estalin
FOLIO INFOMEX: 01880619

ACUERDO DE INFORMACIÓN DE RESERVA PARCIAL
CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RR00211519 DEL EXPEDIENTE
RR/DAI/3721/2019/PIII

VISTOS.- EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA CUENTA CON LA RESOLUCIÓN DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE RELATIVO AL RECURSO DE RESOLUCIÓN **RR00211519** DEL EXPEDIENTE **RR/DAI/3721/2019-PIII**, RESUELTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO; ASIMISMO, SE DA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA CARPETA FORMADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, FORMULADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **JHOSEP ESTALIN**, RECIBIDA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, CON FOLIO NÚMERO **01880619**, EN LA QUE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN ACTUAL RENDIDA POR EL ÁREA RESPONSABLE DE RENDIRLA.-

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, TIENE A BIEN PROVEER AL RESPECTO:

-----VISTOS.- SE ACUERDA RESPECTO AL CASO CONCRETO:

-----PRIMERO.- RESPECTO AL CASO CONCRETO, ES CON LA FINALIDAD DE ATENDER Y DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **JHOSEP ESTALIN**, VIA SISTEMA INFOMEX-TABASCO; Y EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MISMA QUE FUE RESUELTA EN PLENO POR UNANIMIDAD, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; MISMO QUE FUE DICTADO PARA RESOLVER EL **RECURSO DE RESOLUCIÓN RR00211519, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE RR/DAI/3721/2019-PIII.** QUIEN REQUIRIÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CON EL SIGUIENTE FOLIO:



01880619: REQUIRIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN **"NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NÓMINA."** Y LA FORMA EN QUE DESA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."- **DEL RECURSO DE RESOLUCIÓN: RR00211519, EXPEDIENTE RR/DAI/3721/2019-PIII.**

-----**SEGUNDO.-** POR LO QUE, EN ATENCIÓN AL FALLO A CUMPLIR, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TUVO A BIEN GIRAR ATENTO OFICIO NÚMERO **UTAIP/718/2021** CON FECHA DE **07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, LA DIRECCIÓN DE FINANZAS** DIO CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO **DFM/612/2021**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LO QUE ORDENA EL ORGANO COLEGIADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SE ADJUNTA EL ACTA DE CABILDO NÚMERO DOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020 EN LA CUAL DECLARA EN EL OCTAVO PUNTO, LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TECNICO DE ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, SE ADJUNTA EL EXTRACTO DEL ACTA DE CABILDO COMO SUSTENTO DE LO ANTES MENCIONADO EN EL CUAL MENCIONA LOS RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN.

-----SE TUVO A BIEN GIRAR ATENTO OFICIO NÚMERO **UTAIP/717/2021** CON FECHA DE **07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** DIO CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO **ADMON/0656/2021**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO TABASCO, INFORMA QUE NO HAY NINGUNA DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, POR LO TANTO NO EXISTE NINGÚN NOMBRAMIENTO Y CON RESPECTO AL RECIBO DE NÓMINA DE ACUERDO A LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESTA NO GENERA LA INFORMACIÓN.

-----**TERCERO.-** AHORA BIEN, DEL ANALISIS DE LA CONTESTACIÓN QUE DIERÓN LAS ÁREAS A LO SOLICITADO Y ORDENADO POR EL INSTITUTO, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOLICITO LA INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 48 FRACCION III, X Y EN EL ARTICULO 144, FRACCION, II, II, III, IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA.



-----**CUARTO.-** AHORA BIEN, TENGASE POR RECIBIDA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO COMALCALCO TABASCO", MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ Y VALIDÓ, QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **JHOSEP ESTALIN**, RESULTA SER INFORMACIÓN PARCIALMENTE PÚBLICA. Y TESTANDO LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS CONFIDENCIALES: SE TIENE A BIEN CLASIFICAR LOS DATOS CONFIDENCIALES, DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR QUIEN DICE LLAMARSE: **JHOSEP ESTALIN** MEDIANTE EL FOLIO: **01880619**, SIENDO ÉSTA, LA SIGUIENTE: **"...NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA..." (SIC)**. SE DEBERÁ OMITIR (TESTANDO O BORRANDO) TODA INFORMACIÓN; POR LO QUE, **SE TIENE A BIEN CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL**, LA CUAL CORRESPONDE A LA SIGUIENTE: **"NÚMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL, DEDUCCIONES PERSONALES"**. DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LOS LINEAMIENTOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO.

SE HACE CONSTAR QUE COMO TAL NO EXISTE UN NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE ARCHIVO. EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS SE ENCUENTRAN ADSCRITOS DOS SERVIDORES PÚBLICOS QUIENES NO TIENEN UN NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR DE ARCHIVO PERO SON LOS ENCARGADOS DEL ARCHIVO.

NOMBRE	CATEGORIA	UBICACIÓN FÍSICA	ENCARGADO DE
GERARDO SANTOS ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO B"	DIRECCIÓN DE FINANZAS	ARCHIVO ACTIVO Y SEMI ACTIVO
MARIANA MURILLO RODRIGUEZ	JEFE DE AREA "A"	DIRECCIÓN DE FINANZAS	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y/O HISTORICO



-----**QUINTO.**- EN ESA TESISURA, SE HACE CONSTAR, QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO GOBERNADO TIENE; Y COMO CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CUMPLIMIENTO QUE ESTE SUJETO OBLIGADO- "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", HA DADO AL FALLO EMITIDO POR EL INSTITUTO, DERIVADO DE LA SOLICITUD FORMULADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **JHOSEP ESTALIN**, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO Y PUBLÍQUESE.-----

-----**SEXTO.**- ASIMISMO, EN VÍA DE INFORMACIÓN, REMÍTASE EL ACUERDO EN CUESTIÓN, A LA **PONENCIA III**, DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, LO ANTERIOR, PARA QUE OBREN DENTRO DE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RESOLUCIÓN **RR00211519** DEL EXPEDIENTE **RR/DAI/3721/2019-PIII**, Y SE DETERMINE QUE SE HA CUMPLIDO CABALMENTE AL CITADO FALLO, Y AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE TODA PERSONA DEBE TENER, ANTE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.- -----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

-----**ASÍ Y POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, DA CUENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR LA ING. MARIBEL ZEQUERA DOMÍNGUEZ.**-----**CONSTE.**-----
-DOY FE.---

ATENTAMENTE



Ing. Maribel Zequera Dominguez
Titular De La Unidad De Transparencia Y
Acceso A La Información Pública



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Sección: Unidad de Transparencia.

Oficio: UTAIP/718/2021.

Asunto: "Solicitud de Información",

Comalcalco, Tabasco. 07 de Septiembre de 2021.

LIC. ADRIAN MAGAÑA MARTINEZ
DIRECCIÓN DE FINANZAS
PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a Usted como Titular de su Área y como obligado a rendir la información que genera su área, hago de su conocimiento, que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado denominado "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", recibió un Recurso de Resolución RR00211519 del Expediente RR/DAI/3721 /2019-PIII, derivada de la solicitud de información mediante el sistema INFOMEX-TABASCO, con número de Folio: 01880619, de quien dice llamarse JHOSÉP ÉSTALIN, que transcrita a la letra dice: "NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NÓMINA."

El Órgano Colegiado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Con fundamento en los artículos 157 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ORDENA al Sujeto Obligado el AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO.

Proceda conforme los términos siguientes:

El Sujeto Obligado deberá ajustar su proceder a los artículos 1, 6, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos en cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, privilegiando la seguridad jurídica, legalidad y respeto a los derechos humanos.

Se turna de nuevo la solicitud a las áreas competentes y al área o servidor público en encargado de archivo. En caso de que sea imposible proporcionar la expresión documental solicitada, deberá indicar quien o quienes son los responsables de los archivos de trámite y archivos de concentración primaria de conformidad con la LAIPEI de veintidós de diciembre de dos mil ocho.

En el supuesto que la información o expresión documental, no exista en los archivos de las áreas o coordinaciones administrativas que conforme a sus atribuciones pueden poseer la información requerida, deberá informar a la Unidad de Transparencia.

En todo momento, el Sujeto Obligado deberá conducirse acorde a los elementos de hecho y de derecho planteados, siempre con el objetivo de garantizar el Derecho de Acceso a la Información del particular. Se hace de su conocimiento, que el término para desahogar la presente solicitud de información pública, es de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la recepción de la misma.

DIGNIDAD Y PROGRESO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, quedando pendiente para cualquier aclaración respecto a la solicitud de cuenta.

ATENTAMENTE

Ing. Maribel Zequera Domínguez
Titular De La Unidad De Transparencia Y
Acceso A La Información Pública.



DIGNIDAD Y PROGRESO



OFICIO: DFM/612/2021
CONTROL INTERNO: INFOMEX NUMERO 01880619
INTERESADO: **JHOSEP ESTALIN**
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN
Comalcalco, Tabasco, a 08 de septiembre de 2021

VISTOS: En respuesta al recurso de resolución **RR00211519** del expediente **RR/DAI/3721/2019-PIII** de fecha 07 de septiembre de 2021 derivada de la solicitud vía INFOMEX NUMERO **01880619**, respecto del procedimiento de acceso a la información por el C. **JHOSEP ESTALIN** en base a los siguientes;

ANTECEDENTES:

I.-La persona que se hizo llamar C. **JHOSEP ESTALIN** hizo uso de su derecho de acceso a la información de este sujeto obligado, siendo su requerimiento el siguiente:

"NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA."

II.- El titular de la unidad de Acceso a la información el C. ING. MARIBEL ZEQUERA DOMÍNGUEZ turno mediante oficio número **UTAIP/1308/2019**, de fecha **14 de octubre de 2019**, la solicitud en materia de la presente a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, Para efecto de verificar la disponibilidad de la información antes mencionada y su respectiva documentación comprobatoria requerida.

III.- Se respondió mediante oficio DFM/735/2019 en donde se hizo del conocimiento en atención al oficio antes mencionado, en donde nos solicita que se realice una búsqueda exhaustiva de la petición antes mencionada, Información que fue requerida por el C. **JHOSEP ESTALIN**; donde la respuesta a la solicitud contestando: "Esta Dirección de Finanzas Dependiente del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco NO tenía hasta el momento un nombramiento como DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO, por lo que tampoco se cuenta con el recibo de nomina generado".

DIGNIDAD Y PROGRESO





IV.- El Órgano Colegiado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información **ORDENA** turnar a las áreas competentes y al área o servidor público encargado de archivo o indicar quien o quienes son los responsables de los archivos de trámite y archivo de concentración primaria de conformidad con la LAPET de veintisiete de diciembre de dos mil ocho.

CONSIDERANDO.

Esta Dirección de Finanzas realiza la custodia de la documentación en cumplimiento con el artículo 7 de la Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco en su versión 2008, de forma que cada área administrativa perteneciente al Ayuntamiento de Comalcalco, realizan la integración de los expedientes derivado de las áreas generadoras de la información, por lo que cuando se emitió la solicitud por primera ocasión solicitando el nombramiento del Director General de Archivo y su Recibo de Nomina, está no contaba con una organización estructurada de un sistema institucional de archivo, más sin embargo en cumplimiento a la Ley de Archivos Públicos de Estado de Tabasco, se tenía asignado en sus funciones añadidas a una persona que realiza la concentración de la documentación, toda vez que en el artículo 24 de la Ley antes mencionada establece "...Cada entidad pública determinará, conforme al ámbito de su competencia, a las necesidades del servicio a su cargo y a su respectivo presupuesto, la estructura que deban adoptar sus respectivos archivos de concentración; sin menoscabo que cada dependencia órgano u organismo de las entidades públicas deba establecer su archivo de concentración primaria." y para el caso de los responsables de los archivos de trámite estos les correspondía asignar a un responsable de mantener la función de integrar los expedientes de cada Dirección; para que posteriormente se enviara a la Dirección de Finanzas donde se lleva a cabo la integración final de los documentos y su primer transferencia primaria al archivo de concentración, cabe destacar que las personas que participan no cuentan con un nombramiento oficial y por tal motivo no se tenía una persona asignada como Director General de Archivo, por lo anterior; al momento de la búsqueda de la información en la nomina no existe registro alguno que sustente los requerimientos del solicitante.



DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS



En atención a lo que ordena el Organismo Colegiado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, se adjunta la acta de cabildo número dos en la primera sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de enero de 2020 en la cual declara en el octavo punto, la propuesta y aprobación en su caso la integración del comité técnico de archivo del municipio de Comalcalco Y al término de la participación del Titular de finanzas, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a discusión del cabildo el Comité Técnico de Archivo de Municipio de Comalcalco, Tabasco. Detallado con anterioridad y después de una extensa discusión entre todos los regidores, se aprueba por unanimidad de votos, con un total de catorce votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

Por lo anterior se adjunta el extracto de la acta de cabildo como sustento de lo antes mencionado en la cual menciona los responsables de archivo de trámite y de concentración.

Por lo consiguiente en virtud de lo antes citado, hágasele del conocimiento al C. JOSEF ESTALIN, la respuesta a su solicitud de Información, en los términos proporcionados por la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, quedando pendiente para cualquier aclaración respecto a la solicitud.

ATENTAMENTE

L.C.P. ADRIÁN MAGAÑA MARTINEZ
DIRECTOR DE FINANZAS.

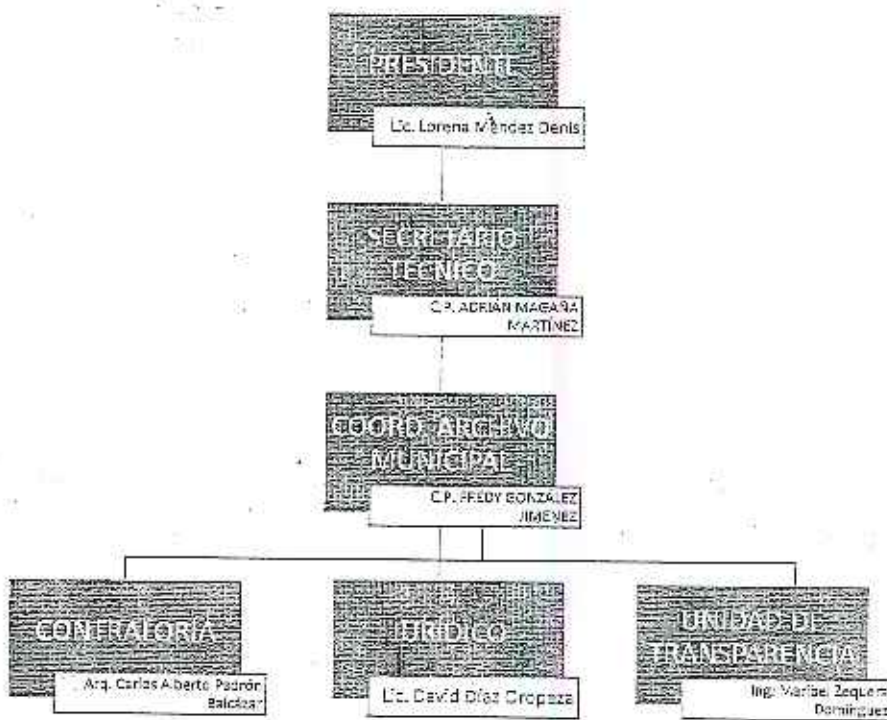


DIGNIDAD Y PROGRESO



de la Dirección de Finanzas e. C.P. ADRIAN MAGAÑA MARTINEZ, quien presento al cabildo la integración del comité, que dando de la siguiente forma:

**COMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVO
DE MUNICIPIO DE COMALCALCO.**



Handwritten notes on the left margin:
A
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Handwritten notes on the right margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



EVIDENCIA DE LECTURA DE RECURSOS

El día de hoy 06 sept 2021 del presente año, siendo las 1:45 PM, se presentó ante esta unidad de transparencia el enlace administrativo del área de FINANZAS RR/DAL/3721/2019-P111, para efecto de dar lectura al recurso: 8800211519 del expediente RR/DAL/3721/2019-P111 para que tengan conocimiento de lo ordenado por el ITAIP y dar cumplimiento a la Resolución.

FIRMA DEL RESPONSABLE


José Francisco Méndez Lino

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Sección: Unidad de Transparencia.

Oficio: UTAIP/717/2021.

Asunto: "Solicitud de Información".

Comalcalco, Tabasco, 07 de Septiembre de 2021.

LIC. JORGE BASTRE DE LA CRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a Usted como Titular de su Área y como obligado a rendir la información que genera su área, hago de su conocimiento, que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado denominado "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", recibió un Recurso de Resolución RR00211519 del Expediente RR/DAI/3721 /2019-PIII, derivada de la solicitud de información mediante el sistema INFOMEX-TABASCO, con número de Folio: 01880619, de quien dice llamarse JHOSEP ÉSTALIN, que transcrita a la letra dice: "NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NÓMINA.

El Órgano Colegiado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Con fundamento en los artículos 157 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **ORDENA** al Sujeto Obligado H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO.

Proceda conforme los términos siguientes:

El Sujeto Obligado deberá ajustar su proceder a los artículos 1, 6, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos en cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, privilegiando la seguridad jurídica, legalidad y respeto a los derechos humanos.

Se turna de nuevo la solicitud a las áreas competentes y al área o servidor público en encargado de archivo. En caso de que sea imposible proporcionar la expresión documental solicitada, deberá indicar quien o quienes son los responsables de los archivos de trámite y archivos de concentración primaria de conformidad con la LAPET de veintisiete de diciembre de dos mil ocho.

En el supuesto que la información o expresión documental, no exista en los archivos de las áreas o coordinaciones administrativas que conforme a sus atribuciones puedan poseer la información requerida, deberá informar a la Unidad de Transparencia.

En todo momento, el Sujeto Obligado deberá conducirse acorde a los elementos de hecho y de derecho planteados, siempre con el objetivo de garantizar el Derecho de Acceso a la Información del particular. Se hace de su conocimiento, que el término para desahogar la presente solicitud de información pública, es de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la recepción de la misma.

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, quedando pendiente para cualquier aclaración respecto a la solicitud de cuenta.

ATENTAMENTE

Ing. Maribel Zequera Dominguez
Titular De La Unidad De Transparencia Y
Acceso A La Información Pública.



K

DIGNIDAD Y PROGRESO

Comalcalco, Tabasco 09 de SEPTIEMBRE de 2021

Nº. De Oficio: ADMON/0656/2021

Asunto: El que se indica

Ing. Maribel Zequera Domínguez
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
PRESENTE

En respuesta a su oficio **"UTAIP/717/2021"** referente al recurso de revisión **RR00211519 DEL EXPEDIENTE RR/DAI/3721** derivada de la solicitud de información con número de folio **"01880619"** de quien dice llamarse **JHOSEP ESTALIN**, que transcrita a la letra dice: **"NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA"**.

Esta Dirección de Administración realizó una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos electrónicos, documentales, y dentro de los procesos actuales: **"SE INFORMA A USTED QUE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ESTE AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO TABASCO, INFORMA QUE NO HAY NINGUNA DIRECCION O DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, POR LO TANTO HASTA ESTE MOMENTO CADA DIRECCION Y/O DEPARTAMENTO ES RESPONSABLE DE TODO ARCHIVO QUE ES GENERADO POR ELLOS MISMOS, POR LO TANTO NO EXISTE NINGUN NOMBRAMIENTO Y CON RESPECTO AL RECIBO DE NOMINA DE ACUERDO A LAS FACULTADES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION ESTA NO GENERA TAL INFORMACION"**.

Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

C.P Jorge Sastre de la Cruz,
Director de Administración.



DIGNIDAD Y PROGRESO



EVIDENCIA DE LECTURA DE RECURSOS

El día de hoy MARTES-07-SEP del presente año, siendo las 12:14, se presentó ante esta unidad de transparencia el enlace administrativo del área de ADMINISTRACIÓN, para efecto de dar lectura al recurso: BB00211519 del expediente RA/DA/13721/2019-R/II, para que tengan conocimiento de lo ordenado por el ITAI y dar cumplimiento a la Resolución.

FIRMA DEL RESPONSABLE

Eric Luán Gómez Mendez

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Sección: Unidad de Transparencia.
Oficio: UTAIP/776/2021.
Asunto: "El que se Indica".
Comalcalco, Tabasco 09 de Septiembre de 2021.

ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

At'n a: Integrantes del
Comité de Transparencia

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; Recepciono el Recurso de Resolución RR00211519 expediente RR/DAI/3721/2019-PIII, derivado de la solicitud de información mediante el sistema INFOMEX de quien dice llamarse JHOSEP ESTALIN con número de folio. 01880619, La cual se transcribe a continuación: "..NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NÓMINA.

En el supuesto que la información o expresión documental, no exista en los archivos de las áreas o coordinaciones administrativas que conforme a sus atribuciones puedan poseer la información requerida, la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para que acorde a lo previsto en el artículo 144, fracciones III y IV y artículo 48. fracciones III y X de la LTAIPET emita una resolución de forma fundada y motivada

Las áreas responsables de dar contestación fueron la Dirección de Finanzas y la Dirección de Administración, por lo que envío copia de los oficios de respuesta para que el Comité analice la Respuesta y determine si se ajusta a lo ordenado por el pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, quedando pendiente para cualquier aclaración respecto a la solicitud de cuenta.

ATENTAMENTE

Ing. Maribel Zequera Dominguez
Titular De La Unidad De Transparencia Y
Acceso A La Información Pública.



DIGNIDAD Y PROGRESO

Comalcalco, Tabasco 22 de SEPTIEMBRE de 2021

N°. De Oficio: ADMON/0677/2021

Asunto: Respuesta de Resolución

ARQ. CARLOS ALBERTO PADRON BALCAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO

PRESENTE

En respuesta a su oficio "CTC/038/2021" con número de folio "01880619" de quien dice llamarse **JHOSEP ESTALIN** que transcrita a la letra dice: "NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA".

Esta Dirección de Administración realizó una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos electrónicos, documentales, y dentro de los procesos actuales: **SE INFORMA A USTED QUE DENTRO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE UBICO LA INFORMACION SOLICITADA LA CUAL RINDE QUE LA RESPONSABLE DEL AREA DE ARCHIVO ES LA DIRECCION DE FINANZAS, YA QUE ESTA REALIZA LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 7 DE LA LEY DE ARCHIVOS PUBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU VERSION 2008, DE TAL FORMA QUE CADA AREA ADMINISTRATIVA PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO REALIZAN LA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LAS AREAS GENERADORAS DE LA INFORMACION Y ESTA A SU VEZ ES INEGRADA FINALMENTE EN LA DIRECCION DE FINANZAS PARA SU TRANSFERENCIA PRIMARIA (ARCHIVO DE CONCENTRACION)**

NOMBRE	CATEGORIA	UBICACIÓN FISICA
GERARDO SANTOS ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	DIRECCION DE FINANZAS
MARIANA MURILLO RODRIGUEZ	JEFE DE AREA "A"	ALMACEN (RENTA)

CABE MENCIONAR QUE EL PERSONAL ESTA ADSCRITO A LA DIRECCION DE FINANZAS Y QUE REALIZA LAS RESPONSABILIDADES AÑADIDAS A SU CATEGORIA, TODA A SU VEZ QUE NO EXISTE UN NOMBRAMIENTO CON LA RESPONSABILIDAD, PERO LA ASIGNACION DE LA MISMA ESTA INDICADA EN EL ACTA DE CABILDO NUMERO 02 PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE ENERO DE

DIGNIDAD Y PROGRESO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AHORA BIEN SE CUENTA CON UN NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORIA QUE ACTUALMENTE OSTENTAN LA CUAL LOS OTORGA ESTA DIRECCION DE ADMINISTRACION CONFORME A LAS FACULTADES DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS Y A SU VEZ SON ENTREGADOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ESTOS SE ADJUNTAN PARA COMPROBAR LAS CATEGORIAS QUE ACTUALMENTE EJERCEN Y EN CUANTO A LOS RECIBOS DE NOMINA ESTA DIRECCION NO ES LA ENCARGADA DE GENERARLOS, ESTO DE ACUERDO A LAS FACULTADES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION EN LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS.

SE MENCIONA QUE CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, EN ESTOS EXISTE INFORMACION CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, SIENDO ASI TALES COMO: RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, ESCOLARIDAD, DIRECCION (DOMICILIO) TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA Y ESTOS NO PUEDEN SER DIVULGADOS POR SEGURIDAD DEL PERSONAL SE OMITIERON Y/O TESTARON, POR LO TANTO SE LE SOLICITA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE CONVOQUE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EFECTOS DE CONFIRMACION, MODIFICACION Y/O REVOCACION DE LA INFORMACION.

Sin otro particular de momento, le envié un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C.P JORGE SASTRE DE LA CRUZ **DIRECCIÓN**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

C.C.P.ARCHIVO



DIGNIDAD Y PROGRESO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
ADMINISTRACIÓN **2018-2021**
DIRECCION DE ADMINISTRACION

"2021. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE FECHA 22-SEPTIEMBRE-2021.
IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE No.: ADMON/ACU-RES/010-2021.

EL C.P. JORGE SASTRE DE LA CRUZ, COMO TITULAR DEL ÁREA DENOMINADA "ADMINISTRACION", DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, PROCEDE EN ESTE DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A FORMULAR LA PRESENTE RESERVA DE INFORMACIÓN, EN CUANTO A: "NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA".

DOCUMENTO PARA SU CLASIFICACIÓN: "NOMBRAMIENTOS DE CARGOS DE PERSONAL QUE CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TALES COMO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, ESCOLARIDAD, DIRECCION (DOMICILIO), TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA ...".

NARRATIVA Y FUNDAMENTACIÓN

AL EFECTO, RESULTA PROCEDENTE FORMULAR EL PRESENTE ACUERDO, CLASIFICANDO LA INFORMACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** EN EL QUE SE DEBERÁN OMITIR (TESTANDO O BORRANDO) DATOS PERSONALES DE LOS CUALES NO SE TIENE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA DARLOS A CONOCER; POR LO QUE EN ESE ENTENDER, **SE TIENE A BIEN CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL**, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **"...NOMBRAMIENTOS DE CARGOS DE PERSONAL QUE CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TALES COMO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, ESCOLARIDAD, DIRECCION (DOMICILIO), TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA ..."** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VIII, 3 FRACCIÓN XIII, XXV, 6 TERCER PÁRRAFO, 8, 24, 25 FRACCIÓN VI, 108, 119 (VERSIÓN PÚBLICA), 124 (INFORMACIÓN CONFIDENCIAL), Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 1, 4, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS DIVERSOS 1, 2, 3, 4, TÍTULO SEXTO "INFORMACIÓN CLASIFICADA", ENTRE LOS

DIGNIDAD Y PROGRESO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
ADMINISTRACIÓN **2018-2021**
DIRECCION DE ADMINISTRACION

"2021. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

QUE INCLUYEN LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 105, 109, 110, 111, 112, 116, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL CLAUSULADO PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.- INFORMACIÓN QUE SE DEBE PROPORCIONAR EN VERSIÓN PARCIALMENTE PÚBLICA.

DATOS DE LA SOLICITUD

1.- SOLICITUD DE INFORMACION : "...PRESENTADA EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, CON NUMERO DE FOLIO 01880619.

2.- SOLICITANTE: "...JHOSEP ESTALIN...".

3.- REQUERIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: "NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA". VÍA PLATAFORMA NACIONAL.

DETERMINACIÓN

SENTIDO DE LA CLASIFICACIÓN: HECHO QUE FUE ANALIZADO EL DOCUMENTO PARA SU ESTUDIO; AL EFECTO, RESULTO PROCEDENTE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN DEL MISMO COMO **CONFIDENCIAL**, POR TENER DATOS QUE EXPRESAMENTE DEBEN SER VALIDOS EN SU CLASIFICACIÓN POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DE ESTE SUJETO OBLIGADO, PARA LO CUAL SE DEBEN TESTAR LOS DATOS CONFIDENCIALES Y SUSTITÚYANSE CON UN RECTÁNGULO QUE INCLUYE LA PALABRA "**DATO CONFIDENCIAL**". RESPECTO A "NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA".

PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO: EN **VERSIÓN PARCIALMENTE PÚBLICA**, RESULTA SER LA CONSISTE EN "NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA", RESULTA SER LA INFORMACIÓN QUE NO SE DEBE PROPORCIONAR.

DIGNIDAD Y PROGRESO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DIRECCION DE ADMINISTRACION

"2021. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

LINEAMIENTOS A SEGUIR EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON, NOMBRAMIENTOS DE CARGOS DE PERSONAL QUE CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TALES COMO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, ESCOLARIDAD, DIRECCION (DOMICILIO), TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA ...".

- **RESPONSABLE DE SU RESGUARDO:** "...DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, ACTUALMENTE REPRESENTADO POR EL TITULAR C.P. JORGE SASTRE DE LA CRUZ....", QUIEN TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ADVERTIR DE LA PRESENTE CONFIDENCIALIDAD AL PERSONAL QUE TENGA ACCESO A LOS DOCUMENTOS EN CUESTIÓN.
- **FUENTE O ARCHIVO DONDE SE RADICA LA INFORMACION.-** "...ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION...".
- **LAS PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE TESTO O BORRO** "...TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO **"NOMBRAMIENTOS DE CARGOS DE PERSONAL QUE CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TALES COMO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, ESCOLARIDAD, DIRECCION (DOMICILIO), TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA ..."**.
- **EN EL ENTENDIDO DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL PETICIONANTE, TIENE UNA EXCEPCIÓN:** INFORMACIÓN QUE NO SE DEBE PROPORCIONAR, SIENDO PARCIALMENTE PUBLICA, LA CUAL CONSISTE **"NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA"**.

MARCO NORMATIVO

TIENE SUSTENTO LEGAL LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ACUERDO **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VIII, 3 FRACCIÓN XIII, XXV, 6

DIGNIDAD Y PROGRESO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
ADMINISTRACIÓN **2018-2021**
DIRECCION DE ADMINISTRACION

"2021. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

TERCER PÁRRAFO, 8, 24, 25 FRACCIÓN VI, 108, 119 (VERSIÓN PÚBLICA), 124 (INFORMACIÓN CONFIDENCIAL), Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 1, 4, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS DIVERSOS 1, 2, 3, 4, TÍTULO SEXTO "INFORMACIÓN CLASIFICADA", ENTRE LOS QUE INCLUYEN LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 105, 109, 110, 111, 112, 116, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL CLAUSULADO PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

FORMULÓ EL ÁREA RESPONSABLE.


C.P. JORGE SASTRE DE LA CRUZ



DIRECCIÓN

DIGNIDAD Y PROGRESO

MOVIMIENTO: Altas Reclasif. CONDICIÓN: Confianza FOLIO: [REDACTED]

DATOS PERSONALES DEL SERVIDOR PÚBLICO

RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
NOMBRE: MARIANA MURILLO RODRIGUEZ
NACIONALIDAD: [REDACTED]
ESCOLARIDAD: [REDACTED]
DIRECCIÓN: [REDACTED]
CIUDAD: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]
SEXO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED] CUENTA ISSET: [REDACTED]

DATOS OFICIALES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE FINANZAS
CATEGORIA: JEFE DE AREA A
SUELDO BASE: \$13,888.39 PARTIDA: [REDACTED] JORNADA: 8 HORAS
CLAVE PROGRAMÁTICA: [REDACTED] HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS Y
SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS
FECHA DE ALTA: 01/01/2016 FECHA MOVIMIENTO: 01/04/2018
CATEGORIA ANTERIOR: JEFE DE DEPARTAMENTO B
ADSCRIPCIÓN ANTERIOR: NO APLICA
OBSERVACIONES:



COMALCALCO, TABASCO A 05 MAYO 2018

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JAVIER MAY RODRIGUEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE MED EL ARBOLE PEREZ



DIRECCION DE FINANZAS
LIC. MARIA JESUS VERTIZ VERA

SERVIDOR PÚBLICO

MARIANA MURILLO RODRIGUEZ



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO, EN MI CARÁCTER DE FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EN ESTA FECHA HA QUEDADO DEBIDAMENTE REGISTRADO ESTE MOVIMIENTO DE PERSONAL DE: MARIANA MURILLO RODRIGUEZ, EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO EN ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE FEBRERO DE 2017

EL FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO

DR. JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ CARRERA



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION



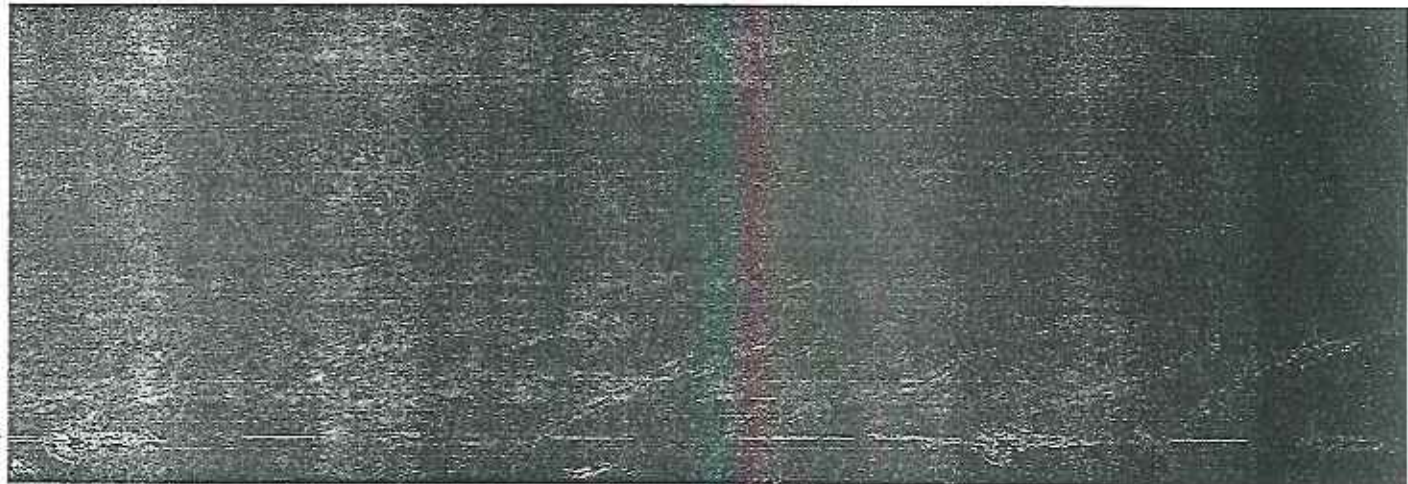
MUNICIPIO DE COMALCALCO

R.F.C. :MCO810101C36

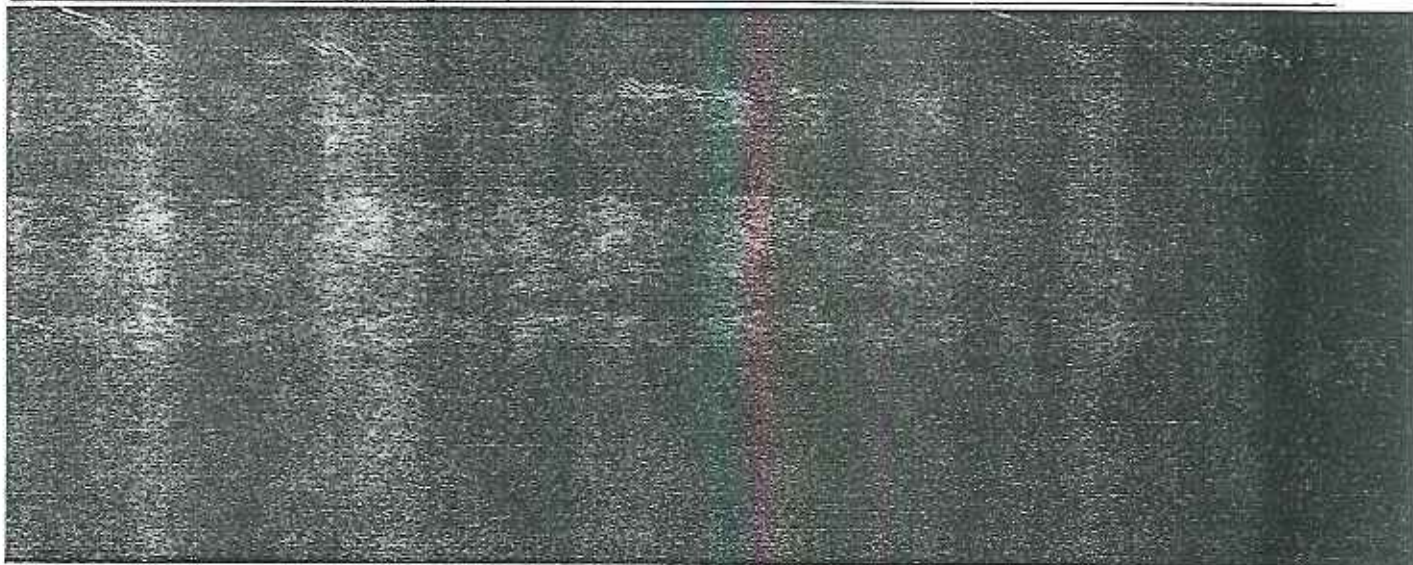
Nómina: NOMINA CORRESPONDIENTE A LA C.R.A. QNA. DE SEPTIEMBRE 2021.
Fecha de pago: 15/09/2021 del Periodo 01/09/2021 al 15/09/2021



220 DIRECCION DE FINANZAS



Firma



MURILLO RODRIGUEZ MARIANA

Categoría: JEFE DE AREA "A"

Días Pagados: 15 Sal.Diario: 110.77

RFC: MCO810101C36

Fecha Ingr: 01/01/2016

CURP: MCO810101C36

NSS: 0000000000

PERCEPCION	IMPORTE	DEDUCCION	IMPORTE
1731 SUELDO CONFIANZA	1561.55	CISS CUENTA INDIVIDUAL 9.40%	95.72
1711 FONDO DE ACTUACION	5244.24	DRD DEPORTE, RECREACION Y CULTURA 0.20%	4.98
1711/1 FONDO COMPLEMENTARIO	1350.00	EBDI ESCUELA DE BENEFICIO DEFINIDO 4.60%	76.43
071 SUBSIDIO AL EMPLEO	108.95	FGA FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION 1%	10.89
		SMIS PRESTACIONES MEDICAS 3.50%	58.15
		SVIS SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS 0.50%	9.31
		SAIS SERVICIOS ASISTENCIALES 3.70%	17.63
Total Percepciones	8,014.55	Total Deducciones	265.84
Neto a pagar	7,748.51		

SE TESTA RFC, CURP, NUMERO DE SEGURO SOCIAL, NUMERO DE EMPLEADO, FIRMA AUTOGRAFA, DEDUCCIONES PERSONALES QUE TIENE SUSTENTO LEGAL LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ACUERDO INFORMACION CONFIDENCIAL EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2 FRACCION VIII, 3 FRACCION XIII, XXV, 6 TERCER PARRAFO, 8, 24, 25 FRACCION VI, 108, 119 (VERSION PUBLICA), 124 (INFORMACION CONFIDENCIAL), Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACION CON LOS NUMERALES 1, 4, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS DIVERSOS 1, 2, 3, 4, TITULO SEXTO "INFORMACION CLASIFICADA", ENTRE LOS QUE INCLUYEN LOS ARTICULOS 100, 101, 102, 103, 105, 109, 110, 111, 112, 116, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ASI COMO EL CLAUSULADO PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, Y DEMAS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS.



MUNICIPIO DE COMALCALCO

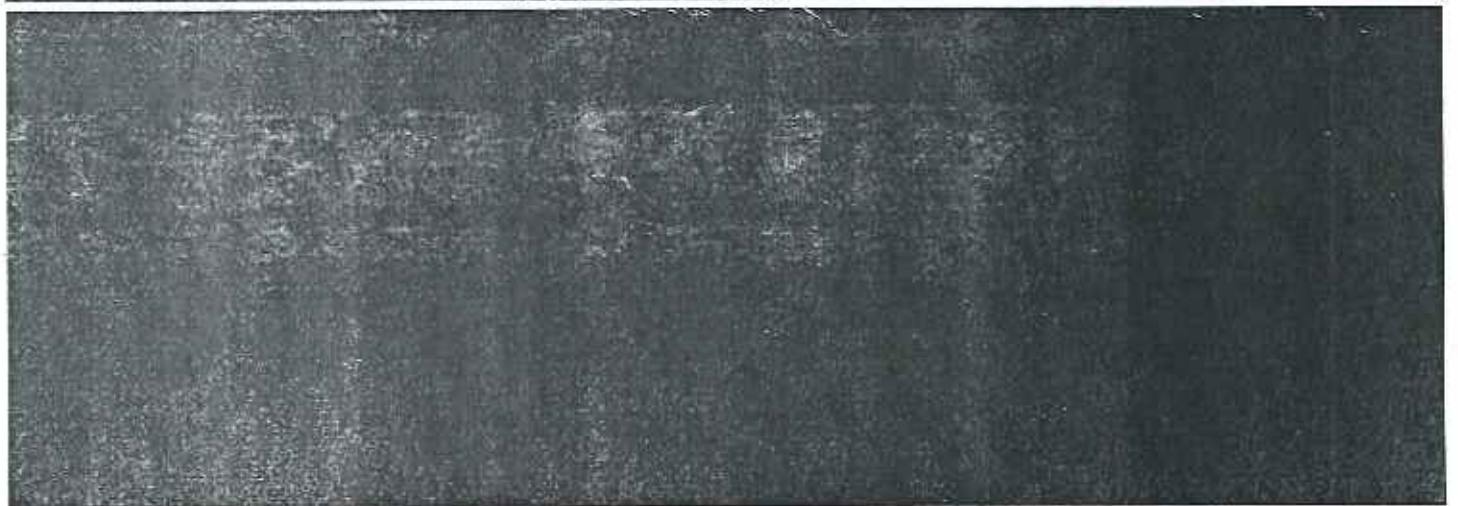
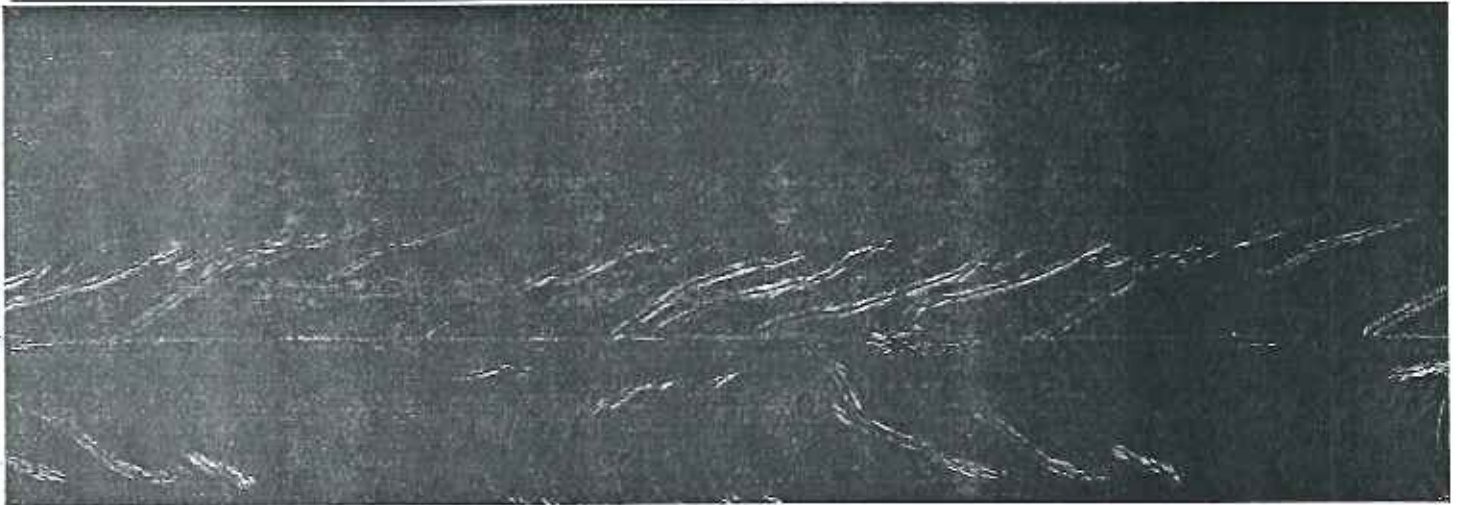
R.F.C. :MCO810101C36

Nómina: NOMINA CORRESPONDIENTE A LA LRA. QNA. DE SEPTIEMBRE 2021.
Fecha de pago: 15/09/2021 del Periodo 01/09/2021 al 15/09/2021



220 DIRECCION DE FINANZAS

Firma



SANTOS ALEJANDRO GERARDO

Categoría: JEFE DE DEPARTAMENTO B

Días Pagados: 15

Sal. Diario: 105.85

RFC: [REDACTED]
Fecha Ingr: 01/01/1995

CURP: [REDACTED]
NSS: [REDACTED]

PERCEPCION

113	SUELDO CONFIANZA
171	BONO DE ADJACION
011	SUBSIDIO AL EMPLEO

IMPORTE DEDUCCION

2,027.75	CISS CUENTA INDIVIDUAL 5.40%
7,140.00	DRC DEPORTE RECREACION Y CULTURA 0.30%
72.49	EBDI ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO 4.80%
	FSA FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION 1%
	SMIS PRESTACIONES MEDICAS 0.50%
	SVS SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS 0.50%
	SAIE SERVICIOS ASISTENCIALES 0.70%

IMPORTE

1,000.00
8.11
93.75
10.20
12.52
10.15
14.25

Total Percepciones
Neto a pagar

3,252.24 Total Dedicaciones
8,511.23

741.01

Firma





NOMBAMIENTO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
COMALCALCO, TABASCO

PLAZA JUÁREZ S/N COL. CENTRO

COMALCALCO, TABASCO

MOVIMIENTO: Altas H Promoción

CONDICIÓN: Confianza

FOLIO: [REDACTED]

DATOS PERSONALES DEL SERVIDOR PÚBLICO

BO Y RFC: [REDACTED] NOMBRE: GERARDO SANTOS ALEJANDRO DE COATEPEC DEL ESTADO DE TABASCO
 NACIONALIDAD: [REDACTED] DEL FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO, AGO. CONS. AR. Q. F.
 ESCOLARIDAD: [REDACTED] HA QUEDADO DEBIDAMENTE REGISTRADO EN
 DIRECCIÓN: [REDACTED] PERSONAL DE GERARDO SANTOS
 CIUDAD: [REDACTED] EN NUESTRO DEPARTAMENTO EN ESTE ORDEN
 TELÉFONO: [REDACTED] FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
 SEXO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

CUENTA ISSET: [REDACTED]

DATOS OFICIALES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE FINANZAS
 CATEGORÍA: JEFE DE DEPARTAMENTO B EL FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO
 SUELDO BASE: \$18,337.20 PARTIDA: [REDACTED] JORNADA: 8 HORAS
 CLAVE PROGRAMÁTICA: [REDACTED] HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HORAS Y
 SABADOS DE 8:00 A 13:00 HORAS
 FECHA DE ALTA: 01/01/2018 FECHA MOVIMIENTO: 05/10/2018
 CATEGORÍA ANTERIOR: JEFE DE AREA B
 ADSCRIPCIÓN ANTERIOR: NO APLICA

OBSERVACIONES:

COMALCALCO, TABASCO A 31 OCTUBRE 2018


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. MARCELO GONZALEZ LOPEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 LIC. MARCELO GONZALEZ LOPEZ
 PRESIDENCIA
 ADMINISTRACION


 DIRECCIÓN
 DE ADMINISTRACIÓN


 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 LIC. ADRIAN MACGARA MARTINEZ
 GERARDO SANTOS ALEJANDRO
 DIRECCIÓN
 DE FINANZAS
 2018 - 2021

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN XXXII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO, EN MI CARÁCTER DE FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EN ESTA FECHA HA QUEDADO DEBIDAMENTE REGISTRADO ESTE MOVIMIENTO DE PERSONAL DE GERARDO SANTOS ALEJANDRO, EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO EN ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

6 04/2019

2019

2019

6 04/2019

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 25 DE ABRIL DE 2019

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PÚBLICO

EL FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO



U.C.B. Y M. EN AUD. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ

SE TESTA RFC, CURP, DOMICILIO, DIRECCION, TELEFONO, LUGAR DE NACIMIENTO, FIRMA AUTOGRAFA DEL SERVIDOR PUBLICO, ESCOLARIDAD, SEXO, EDAD, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA QUE TIENE SUSTENTO LEGAL LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ACUERDO INFORMACION CONFIDENCIAL, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN VIII, 3 FRACCIÓN XIII, XXV, 6 TERCER PÁRRAFO, 8, 24, 25 FRACCIÓN VI, 108, 119 (VERSIÓN PÚBLICA), 124 (INFORMACIÓN CONFIDENCIAL), Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 1, 4, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS DIVERSOS 1, 2, 3, 4, TÍTULO SEXTO "INFORMACIÓN CLASIFICADA", ENTRE LOS QUE INCLUYEN LOS ARTICULOS 100, 101, 102, 103, 105, 109, 110, 111, 112, 116, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL CLAUSULADO PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.



MUNICIPIO DE COMALCALCO

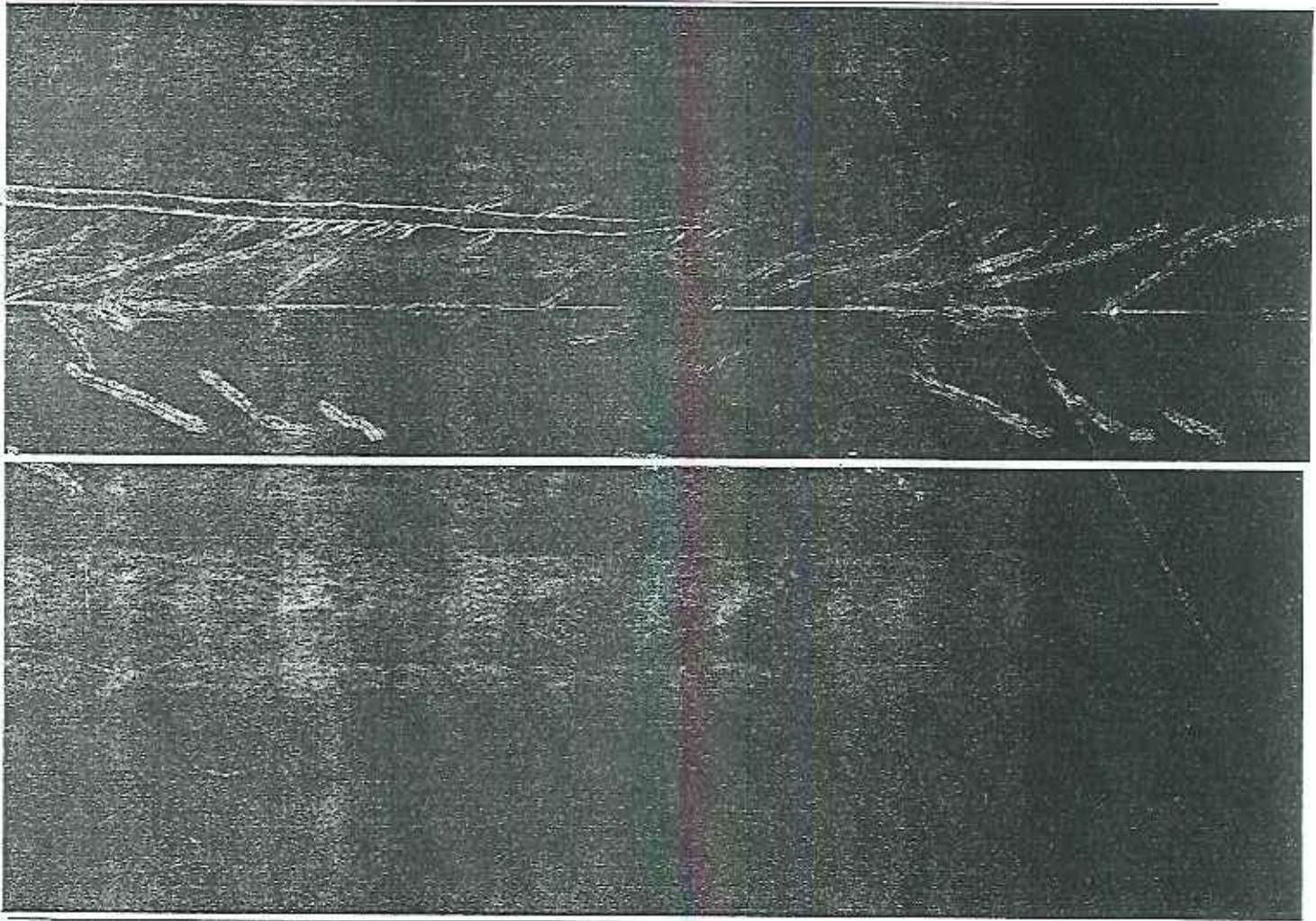
R.F.C.: MCO810101C36

Nómina: NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 1RA. QNA. DE SEPTIEMBRE 2021.
fecha de pago: 15/09/2021 del Periodo 01/09/2021 a 15/09/2021



220 DIRECCION DE FINANZAS

Firma



SANTOS ALEJANDRO GERARDO

Categoría: JEFE DE DEPARTAMENTO 6

Días Pagados: 15 Sal.Diario: 135.95

RFC: [REDACTED]
Fecha Ingr: 01/01/1995

CURP: [REDACTED]
NSS: [REDACTED]

PERCEPCION

- 133 SUELDO CONFIANZA
- 171 BONO DE ACTUACION
- 011 SUBSIDIO AL EMPLEO

IMPORTE DEDUCCION

- 2,237.75 CISS CUENTA INDIVIDUAL 6.40%
- 7,142.00 DRCI DEPORTE, RECREACION Y CULTURA 0.30%
- 72.49 EBDI ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO 4.62%
- FOAI FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION 1%
- SMIS PRESTACIONES MEDICAS 3.50%
- SVS SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS 0.30%
- SAIS SERVICIOS ASISTENCIALES 0.70%

IMPORTE

- 10.54
- 6.11
- 20.74
- 20.36
- 78.32
- 10.15
- 14.25

Total Percepciones
Neto a pagar

9,252.24
8,511.23

Total Deducciones

741.01

Firma



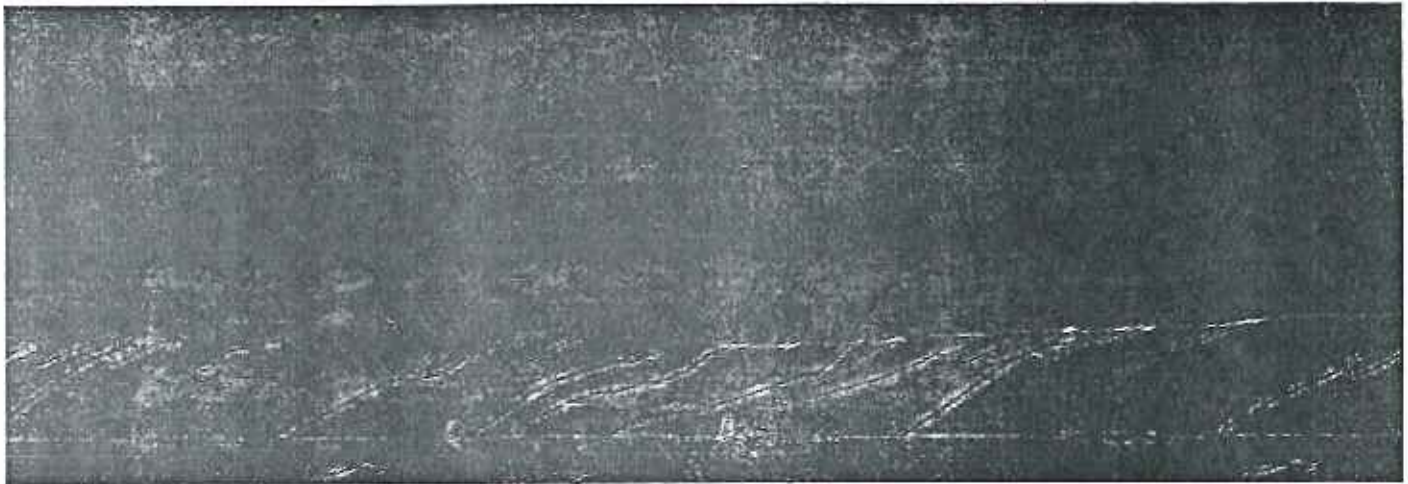
MUNICIPIO DE COMALCALCO

R.F.C. :MCO810101C36

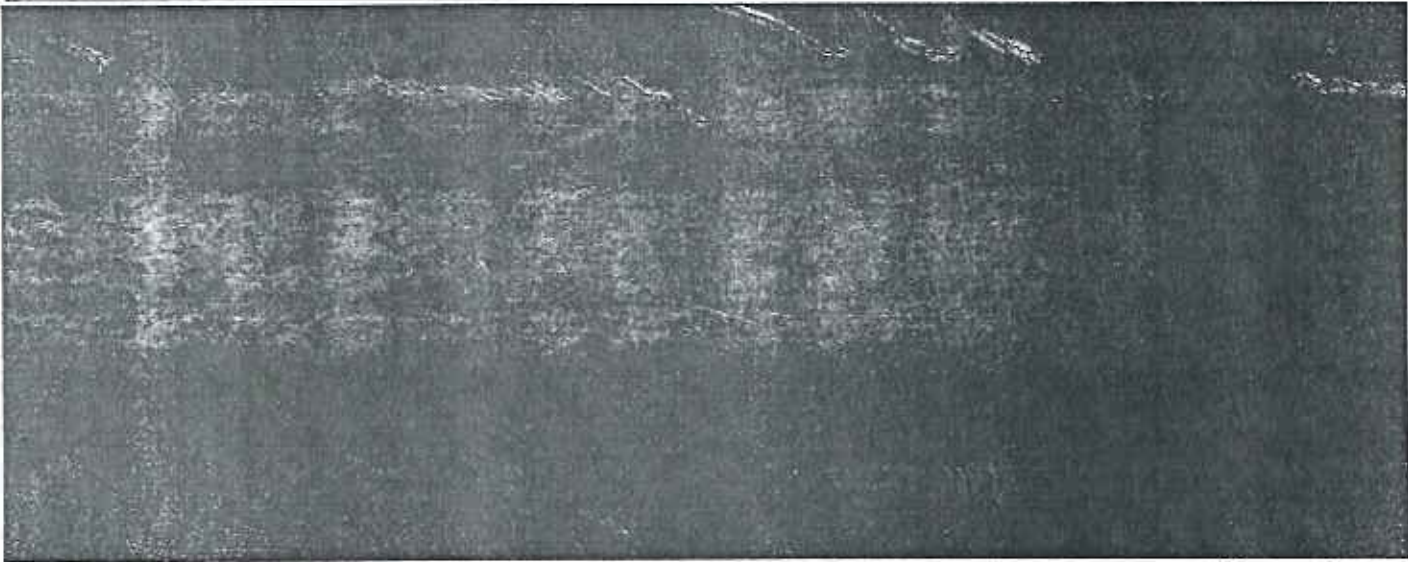
Nomina: NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 1RA. QNA. DE SEPTIEMBRE 2021.
fecha de pago: 15/09/2021 del Periodo 01/09/2021 al 15/09/2021



220 DIRECCION DE FINANZAS



Firma



MURILLO RODRIGUEZ MARIANA

Categoría: JEFE DE AREA "A"

Días Pagados: 15 Sal.Diario: 110,77

RFC: [REDACTED]
Fecha Ingr: 01/01/2018

CURP: [REDACTED]
NSS: [REDACTED]

PERCEPCION	IMPORTE	DEDUCCION	IMPORTE
1101 SUJETO CONFIANZA	1,661.85	CISE CUENTA INDIVIDUAL 5.40%	89.72
1711 BONO DE ACTUACION	5,244.24	DPCI DEPORTE, RECREACION Y CULTURA 3.00%	4.58
171111 BONO COMPLEMENTARIO	1,000.00	ESDI ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO 4.80%	78.43
011 SUBSIDIO A EMPLEO	108.55	FGAI FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION 1%	16.52
		SMIS PRESTACIONES MEDICAS 3.50%	56.15
		SMIS SEGURO DE VIDA Y APOYO DE GASTOS FUNERARIOS 0.50%	8.31
		SAIS SERVICIOS ASISTENCIALES 0.70%	11.82
Total Percepciones	8,014.65	Total Deducciones	265.84
Neto a pagar:	7,748.81		

SE TESTA RFC, CURP, NUMERO DE SEGURO SOCIAL, NUMERO DE EMPLEADO, FIRMA AUTOGRAFA, DEDUCCIONES PERSONALES QUE TIENE SUSTENTO LEGAL LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ACUERDO INFORMACION CONFIDENCIAL, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 2 FRACCION VIII, 3 FRACCION XIII, XXV, 6 TERCER PARRAFO, 8, 24, 25 FRACCION VI, 108, 119 (VERSION PUBLICA), 124 (INFORMACION CONFIDENCIAL), Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACION CON LOS NUMERALES 1, 4, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS DIVERSOS 1, 2, 3, 4, TITULO SEXTO "INFORMACION CLASIFICADA", ENTRE LOS QUE INCLUYEN LOS ARTICULOS 100, 101, 102, 103, 105, 109, 110, 111, 112, 116, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ASI COMO EL CLAUSULADO PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, Y DEMAS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS.



ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE FECHA 21-SEPTIEMBRE-2021.
IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE No.: DFM/625/2021.

-----EL LIC. ADRIAN MAGAÑA MARTINEZ, COMO DIRECTOR DEL ÁREA DENOMINADA "**DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL**", DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, PROCEDE EN ESTE DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A FORMULAR LA PRESENTE RESERVA DE INFORMACIÓN, EN CUANTO A:

DOCUMENTO PARA SU CLASIFICACIÓN: "02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE FINANZAS y 04 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTAN LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO"

NARRATIVA Y FUNDAMENTACIÓN

EN ESTRICTO APEGO AL DERECHO HUMANO DENOMINADO "**DERECHO AL LIBRE ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO A BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN E IDEAS DE TODA ÍNDOLE POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN.**

AL EFECTO, RESULTA PROCEDENTE FORMULAR EL PRESENTE ACUERDO, CLASIFICANDO LA INFORMACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** EN EL QUE SE DEBERÁN OCULTAR (TESTANDO O BORRANDO) DATOS PERSONALES DE LOS CUALES NO SE TIENE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA DARLOS A CONOCER; POR LO QUE EN ESE ENTENDER, **SE TIENE A BIEN CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL,** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: "**NÚMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (NSS), DEDUCCIONES PERSONALES, ESCOLARIDAD, DIRECCIÓN (DOMICILIO), CIUDAD, TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA**", INFORMACIÓN CONTENIDA EN CADA UNO DE LOS RECIBOS DE PAGO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VIII, 3 FRACCIÓN XIII, XXV, 6 TERCER PÁRRAFO, 8, 24, 25 FRACCIÓN VI, 108, 119 (VERSIÓN PÚBLICA), 124 (INFORMACIÓN CONFIDENCIAL), Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 1, 4, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS DIVERSOS 1, 2, 3, 4, TÍTULO SEXTO "INFORMACIÓN CLASIFICADA", ENTRE LOS QUE INCLUYEN LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 105, 109, 110, 111, 112, 116, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL CLAUSULADO PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.- INFORMACIÓN QUE SE DEBE PROPORCIONAR EN VERSIÓN **PARCIALMENTE PÚBLICA**, LA CUAL OBRA EN "**02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE FINANZAS y 04 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTAN LOS SERVIDORES PUBLICOS**

Acuerdo de Clasificación de información número
DFM/ 625 -2021, consta de: Pagina 1 | 4

DIGNIDAD Y PROGRESO



ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO.-----

DATOS DE LA SOLICITUD.

1.- SOLICITUD: "DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021".-----

2.- SOLICITANTE: "JHOSEP ESTALIN".-----

3.- REQUERIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: VIA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD CON FOLIO NUMERO 01880619, REQUIRIENDO: "NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NÓMINA."-----

DETERMINACIÓN

-----**SENTIDO DE LA CLASIFICACIÓN:** HECHO QUE FUE ANALIZADO EL DOCUMENTO PARA SU ESTUDIO; AL EFECTO, RESULTO PROCEDENTE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN DEL MISMO, COMO **CONFIDENCIAL**, POR TENER INFORMACIÓN PERSONAL, PARA LO CUAL SE DEBEN TESTAR LOS DATOS CONFIDENCIALES Y SE SUSTITUIRÁN CON UN RECTÁNGULO QUE INCLUYE LA PALABRA "**DATO PERSONAL**"; RESPECTO A LOS "02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE FINANZAS Y 04 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTAN LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ESTABLECIDOS EN LINEAS QUE ANTECEDEN.-----

-----**PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO:** EN **VERSIÓN PARCIALMENTE PÚBLICA**, LA CUAL OBRA EN "02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE FINANZAS Y 04 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTAN LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO"-----

LINEAMIENTOS A SEGUIR EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (DATO PERSONAL)

-----AHORA BIEN, REFERENTE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SE DEBERÁN OCULTAR (TESTANDO O BORRANDO) DATOS PERSONALES DE LOS CUALES NO SE TIENE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA DARLOS A CONOCER. Y PARA SU DESARROLLO SE DEBE TENER EN CUENTA Y EN PRIMER LUGAR, A QUE SE LE LLAMA DATO PERSONAL; LO CUAL RESULTA SER CUALQUIER INFORMACIÓN REFERENTE A UNA PERSONA QUE LA HACE IDENTIFICABLE, LOS CUALES SE CLASIFICAN COMO IDENTIFICABLES, BIOMÉTRICOS, DE SALUD, INFORMÁTICOS, PATRIMONIALES, LABORALES, ACADÉMICOS, PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, ESPECIALMENTE SENSIBLES Y DE NATURALEZA PÚBLICA. POR LO QUE, SE DEBE EMPLEAR EL MECANISMO DE **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, EL CUAL ES UN DERECHO QUE SE DEBE GARANTIZAR Y EJERCER, CON EL FIN DE CONTROLAR LA ENTREGA O DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO, PUESTO QUE TODO TITULAR PUEDE ELEGIR A QUE PERSONA DEBE PROPORCIONAR SUS DATOS, YA SEA, A UN PARTICULAR O A UN SUJETO OBLIGADO. LUEGO ENTONCES, SE DEBEN SATISFACER LOS

DE FINANZAS
Acuerdo de Clasificación de información número
DFM/ 625 -2021, consta de: Página 2 | 4



REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY EN LA MATERIA, FORMULANDO DE ANTEMANO EL RESPECTIVO **AVISO DE PRIVACIDAD**, EL CUAL RESULTA SER EL DOCUMENTO IDÓNEO QUE GENERA UN SUJETO OBLIGADO, Y RESPECTO AL CASO CONCRETO, DICHO DOCUMENTO ES PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO ANTES DE RECABAR SUS DATOS PERSONALES, DONDE SE LE INFORMA CUAL ES LA FINALIDAD DE OBTENER TODO DATO PERSONAL, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE EXISTEN PARA RESGUARDARLA Y LOS MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO "ARCO", LOS CUALES INCLUYEN CUATRO DERECHOS, EL DE ACCESO, DE RECTIFICACIÓN, DE CANCELACIÓN Y DE OPOSICIÓN.-----

-----EN ESE ORDEN DE IDEAS, PROCÉDASE A LA **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, EN EL QUE SE OCULTO (TESTÓ O BORRÓ) DATOS PERSONALES, BAJO EL SIGUIENTE LINEAMIENTO:

- **SENTIDO DE LA CLASIFICACIÓN:** HECHO QUE FUE ANALIZADO EL DOCUMENTO PARA SU ESTUDIO; EN LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA EN LOS SISTEMAS DIGITALES Y FÍSICOS Y EN EL USO RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN, DERIVADA DE LAS FACULTADES DEL ÁREA, EN EL USO RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 148 Y 149 FRACCIÓN V DE LA LTAIPET, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 63 DE LA LGT, SE HACE LA INTERPRETACIÓN Y SENTIDO CORRECTO A LA PREGUNTA DEL SOLICITANTE, CON EL OBJETIVO DE CAPTAR LA IDEA Y DARLE LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE; SE ADJUNTAN "02 DOCUMENTOS COMO LO SON: 02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE FINANZAS y 04 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTAN LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO", CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO SE TESTAN LOS DATOS PERSONALES DE, QUE EN ESTE CASO SE CONSIDERAN NÚMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (NSS), DEDUCCIONES PERSONALES, ESCOLARIDAD, DIRECCIÓN (DOMICILIO), CIUDAD, TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA" COMO **DATOS CONFIDENCIALES**, POR TENER DATOS QUE EXPRESAMENTE DEBEN SER VALIDOS EN SU CLASIFICACIÓN POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DE ESTE SUJETO OBLIGADO, PARA LO CUAL SE DEBEN OCULTAR LOS DATOS CONFIDENCIALES RESPECTO A LOS 02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE FINANZAS Y 04 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTAN LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ESTABLECIDOS EN LINEAS QUE ANTECEDEN.



Acuerdo de Clasificación de información número
DFM/ 625 -2021, consta de: Página 3 | 4



PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO: EN VERSION PARCIALMENTE PUBLICA, LA CUAL CONSISTE EN LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO PÚBLICO PAGADO, SUSTENTADO EN "02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE FINANZAS y 04 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTAN LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO".

- **RESPONSABLE:** "...EL DIRECTOR DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, ACTUALMENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCION EL C. ADRIAN MAGAÑA MARTINEZ.", QUIEN TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ADVERTIR DE LA PRESENTE RESERVA AL PERSONAL QUE TENGA ACCESO A LOS DOCUMENTOS EN CUESTIÓN.
- **FUENTE O ARCHIVO DONDE SE RADICA LA INFORMACION.** - "...ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS...".
- **LAS PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE OCULTARÓN.** - "DATOS CONFIDENCIALES."
- **PUBLICACIÓN:** EN VERSIÓN PARCIALMENTE PUBLICA, LA CUAL OBRA EN LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO PÚBLICO PAGADO, SUSTENTADO EN "02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE FINANZAS y 04 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTAN LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO".

MARCO NORMATIVO

TIENE SUSTENTO LEGAL LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ACUERDO **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VIII, 3 FRACCIÓN XIII, XXV, 6 TERCER PÁRRAFO, 8, 24, 25 FRACCIÓN VI, 108, 119 (VERSIÓN PÚBLICA), 124 (INFORMACIÓN CONFIDENCIAL), Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 1, 4, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS DIVERSOS 1, 2, 3, 4, TÍTULO SEXTO "INFORMACIÓN CLASIFICADA", ENTRE LOS QUE INCLUYEN LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 105, 109, 110, 111, 112, 116, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL CLAUSULADO PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.-----.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, SE HACE CONSTAR QUE HA QUEDADO FORMALIZADO EL PRESENTE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN. DÁNDOSE POR CONCLUIDO EL MISMO DÍA DE SU INICIO.

FORMULÓ EL ÁREA RESPONSABLE.

C.P. ADRIAN MAGAÑA MARTINEZ
DIRECTOR DE FINANZAS.



DIRECCIÓN
DE FINANZAS
2018 - 2021

Acuerdo de Clasificación de Información número
DFM/ 625 -2021, consta de: Página 4 | 4

DIGNIDAD Y PROGRESO



ACTA NÚMERO TRES.
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO
SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, SIENDO LAS **09:00 A.M. (NUEVE HORAS)** DEL DÍA VIERNES **VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, MISMO QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL **ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR**, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE; EL **LIC. BENITO MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, COMO SECRETARIO; Y EL **ING. GERARDO CÓRDOVA FALCONI**, COMO VOCAL; EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DEL NUEVO COMITÉ, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

-----SEGUIDAMENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; AL EFECTO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ACTÚAN, SE ENCUENTRAN REUNIDOS MEDIANTE **ESTA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**, EN EL RECINTO QUE OCUPA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, UBICADO EN PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DEL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----
- SEGUNDO.-** LISTA DE TRABAJOS A REALIZAR. -----
- TERCERO.-** CLAUSURA. -----

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL **ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR**, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE; LA **LIC. BENITO MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, COMO SECRETARIO; Y EL **ING. GERARDO CÓRDOVA FALCONI** COMO VOCAL; POR LO QUE AL ESTAR REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; AL EFECTO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, SE ENCUENTRA FACULTADO LEGALMENTE PARA SESIONAR.- **HACIÉNDOSE CONSTAR QUE HAY QUÓRUM LEGAL.** -

SEGUNDO.- ACTO SEGUIDO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, ADMINISTRACIÓN **2021-2024**, PROCEDE A REVISAR LA CARPETA DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ESTUDIO, RESPECTO A LOS ASUNTOS INHERENTES Y ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



LISTA DE TRABAJOS PENDIENTES DE ESTUDIO Y PARA VALIDAR				
MES	DÍA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TRABAJOS PARA VALIDAR	ACTA NÚMERO
OCTUBRE	VEINTIDOS	ORDINARIA	UNO	TRES

TERCERO.- PROCÉDASE A FORMULAR LOS TRABAJOS EN ESTUDIO: -----

ÚNICO TRABAJO.- SE TUVO POR RECIBIDA LA SIGUIENTE SOLICITUD: -----

POR QUIEN DIJO LLAMARSE **JHOSEP ESTALIN**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, REQUERIENDO MEDIANTE SU SOLICITUD REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO: ---

- **FOLIO= 01880619**, LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "**.....NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA.....**".- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "**...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT...**".-

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE LOS SOLICITANTES, RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: SE ORDENA PROPORCIONARSELE **DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA**, Y SE RESTRINGEN LOS SIGUIENTES DATOS, EN LA FORMA PROPORCIONADA POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DENOMINADA "**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, Y DIRECCIÓN DE FINANZAS**", BAJO EL SIGUIENTE CONTEXTO:

DATOS CONFIDENCIALES: LA CLASIFICACIÓN Y DE FORMA PARCIAL, RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, TALES COMO: **02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y 04 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORÍA QUE OSTENTA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO**". ASI COMO SE TIENE A BIEN CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: "**NÚMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (NSS), DEDUCCIONES PERSONALES, ESCOLARIDAD, DIRECCIÓN (DOMICILIO), CIUDAD, TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMÁTICA, PARTIDA...**". ASIMISMO, GÉNÉRESE LA VERSIÓN PÚBLICA RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN DE CUENTA. -



EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DENOMINADA **DIRECCION DE FIANZAS Y DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN**, LA QUE SE DA A CONOCER DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE LOS DATOS PERSONALES. Y AL EFECTO, PROCÉDASE A DESAHOGAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, MISMA QUE LE CORRESPONDE EL NÚMERO:



RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/001/2021.

ASUNTO: (NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA).

INFORMACIÓN: CLASIFICACIÓN Y DE FORMA PARCIAL, RESPECTO A LA CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, TALES COMO: 02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y 02 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORÍA QUE OSTENTA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO". ASI COMO SE TIENE A BIEN CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN :"NÚMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (NSS), DEDUCCIONES PERSONALES , ESCOLARIDAD, DIRECCIÓN (DOMICILIO), CIUDAD, TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA...".-

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DENOMINADA DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA QUE SE DA A CONOCER DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE LOS DATOS PERSONALES.

CUARTO.- HECHO QUE FUERON DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR Y A DESHOGAR EN EL DÍA EN QUE SE ACTÚA; EN ESA TESITURA, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EN EL QUE SE DESAHOGÓ LA LISTA DE TRABAJOS PENDIENTES PARA VALIDAR, DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



CON LO ANTERIOR, SIENDO LAS 10:00 A.M. (DIEZ HORAS), DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, VÁLIDAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO Y EN UN SOLO ORIGINAL, Y SE PROCEDE A SU CLAUSURA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LAS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON.



ARQ. CARLOS PADRÓN BALCAZAR
 (PRESIDENTE)



LIC. BENITO MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 (SECRETARIO)



ING. GERARDO CÓRDOVA FALCONI
 (VOCAL)



"2021. Año de la Independencia y de la Grandeza de México".

RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO".

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/001/2021.

ASUNTO: ("NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NÓMINA).

INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES Y GENERÁNDOSE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN EN CUESTIÓN.

VISTOS.- EN NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE HACE CONSTAR QUE DE FORMA VÍA OFICIO SIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, REMITIÓ LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LOS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL **FOLIO NÚMERO: 01880619**, PARA EFECTOS DE VALIDAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RESOLVER AL RESPECTO, EN CUANTO AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", REPRESENTADO POR EL ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE, EL LIC. BENITO MENDEZ HERNANDEZ, COMO SECRETARIO Y EL ING. GERARDO CÓRDOVA FALCONI, COMO VOCAL. TIENE A BIEN RESOLVER AL RESPECTO:

-----VISTOS.- SE DA CUENTA, CON LA PETICIÓN VÍA OFICIO FORMULADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO; **AL EFECTO**, PROCÉDASE A ACORDAR AL RESPECTO, BAJO LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES DEL CASO-----

-----PRIMERO.- SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE:

- **JHOSEP ESTALIN, SOLICITUD DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, con FOLIO= 01880619, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: ".....NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NÓMINA...".**

-----SEGUNDO.- CONSEQUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDEMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDE A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA.-

Resolución Comité Transparencia. fecha:
 29/Octubre/2021, Folio: 01880619, consta de:

Página 1 | 7



"2021. Año de la Independencia y de la Grandeza de México".

-----**TERCERO.-** EN ESE ENTENDER, ANALÍSENSE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS, PARA DIRIMIR EL CASO CONCRETO.-

-----**CONSIDERANDOS**-----

-----**I.-** EN PRIMER LUGAR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, SE CONCEDIÓ EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICO AL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE:

- **JHOSEP ESTALIN, SOLICITUD DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, CON FOLIO= 01880619, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: ".....NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NÓMINA...".**

-----**II.-**LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCION DERIVADA DEL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE RR/DAI/3721/2019-PIII. -----

-----**III.-** SEGUIDAMENTE, SE TUVO A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, EN TÉRMINOS DEL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO GOBERNADO DEBE TENER, LOS SIGUIENTES OFICIOS:

1.- OFICIO NÚMERO: UTAIP/776/2021, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, OBTENIÉNDOSE COMO RESPUESTA A DICHO OFICIO, LO SIGUIENTE: SE RECIBIERON LAS DOCUMENTALES CONSISTENTES EN OFICIOS NÚMEROS: DFM/624/2021 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, ADMON/0677/2021, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, MEDIANTE LOS CUALES SE TIENEN A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS: "DIRECCION DE FINANZAS, Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", PREVIO OFICIOS: CTC/038/2021 Y CTC/039/2021. TURNADOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ COLEGIADO DE TRANSPARENCIA; EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO REQUERIMIENTO FUE CON UN APERCIBIMIENTO DE MULTA. INFORMANDO EN LO CONDUENTE LO SIGUIENTE: DONDE "...JHOSEP ESTALIN, SOLICITA INFORMACION DE:"NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ARCHIVO Y RECIBO DE NOMINA**"**

SEGUIDAMENTE, EL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DIRECCIÓN **"DIRECCIÓN DE FINANZAS Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION MUNICIPAL"**, DIERON CONTESTACIÓN EN EL MISMO SENTIDO Y TUVO A BIEN RENDIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LO CUAL HIZO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DFM/624/2021 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Y ADMON/0677/2021, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, Y EN LO CONDUENTE INFORMÓ: "..... EN RESPUESTA A SU OFICIO CTC/039/2021, SE REALIZA LA BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN Y SE PROPORCIONA LA UBICACIÓN Y NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y EL RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN. LA DIRECCIÓN DE FINZAS REALIZA LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON EL ÁRTICULO 7 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU VERSION 2008, DE FORMA QUE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, REALIZAN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DERIVADO DE LAS ÁREAS GENERADORAS DE LA INFORMACIÓN Y**

Resolución Comité Transparencia. fecha:
29/Octubre/2021, Folio: 01880619, consta de:

Página 2 | 7



"2021. Año de la Independencia y de la Grandeza de México".

ESTA A SU VEZ ES INTEGRADA FINALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PARA SU TRANSFERENCIA PRIMARIA (ARCHIVO CONCENTRACIÓN).

NOMBRE	CATEGORÍA	UBICACIÓN FÍSICA
GERARDO SANTOS ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	DIRECCIÓN DE FINANZAS
MARIANA MURILLO RODRIGUEZ	JEFE DE AREA "A"	ALMACEN (RENTA)

CABE MENCIONAR QUE EL PERSONAL ESTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y QUE REALIZA LAS RESPONSABILIDADES AÑADIDAS A SU CATEGORÍA, TODA VEZ QUE NO EXISTE UN NOMBRAMIENTO CON RESPONSABILIDAD, PERO LA ASIGNACIÓN DE LA MISMA ESTA INDICADA EN EL ACTA DE CABILDO NUMERO 02 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020 LA CUAL SE ADJUNTA.

AHORA BIEN SE CUENTA CON UN NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA QUE ACTUALMENTE OSTENTA EN LA CUAL LOS NOMBRAMIENTOS LOS OTORGA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONFORME A LAS FACULTADES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ESTOS A SU VEZ LOS ENTREGAN A NUESTROS SERVIDORES PÚBLICOS.

POR LO ANTERIOR SE ADJUNTA 02 RECIBOS DE PAGO DE LA ÚLTIMA QUINCENA CORRESPONDIENTE A LA FECHA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL PERSONAL QUE REALIZA LAS RESPONSABILIDADES AÑADIDAS A SUS FUNCIONES Y QUE ESTAN COMO RESPONSABLE DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN.

ASI COMO TAMBIEN SE ADJUNTA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN 04 HOJAS QUE COMPRUEBAN LA CATEGORÍA QUE ACTUALMENTE OSTENTAN.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE TESTAN LOS DATOS CONFIDENCIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; QUE EN ESTE CASO SE CONSIDERAN: NUMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (NSS), DEDUCCIONES PERSONALES, ESCOLARIDAD, DIRECCIÓN (DOMICILIO), TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA; INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS RECIBOS DE PAGO Y EN LOS NOMBRAMIENTOS, ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD Y LA MANIFESTACIÓN PRINCIPAL DEL DERECHO SUBJETIVO A LA IDENTIDAD, EN VIRTUD DE QUE HACE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, Y QUE DAR PUBLICIDAD AL MISMO VULNERARÍA SU ÁMBITO DE PRIVACIDAD, POR LO QUE ES UN DATO PERSONAL QUE ENCUADRA DENTRO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

EN VIRTUD DE DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN, ESTA SE GENERA EN VERSIÓN PARCIALMENTE PÚBLICA, MISMA QUE SE ENCUENTRA CONSIDERADA EN EL ACUERDO DE RESERVA CON EL EXPDIENTE DFM/625/2021.

Resolución Comité Transparencia, fecha:
29/Octubre/2021, Folio: 01880619, consta de:

Página 3 | 7



"2021. Año de la Independencia y de la Grandeza de México".

IV. ASIMISMO, REMITE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE NÚMERO: DFM/625/2021, EN EL QUE SE HIZO LA SIGUIENTE RESERVA DE DATOS CONFIDENCIALES, TALES COMO: 02 DOCUMENTOS COMO LO SON : RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y 04 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO". ASI COMO SE TIENE A BIEN CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN : "NÚMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (NSS), DEDUCCIONES PERSONALES , ESCOLARIDAD, DIRECCIÓN (DOMICILIO), CIUDAD, TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA..."

-----V.- EN ESE ENTENDER, PROCÉDASE A ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECIBIDA, PARA EFECTOS DE ACTUAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL SENTIDO DE "RATIFICAR", "MODIFICAR", "REVOCAR", "DECLARAR INEXISTENTE" O "DECLARAR NO COMPETENCIA", BAJO EL SIGUIENTE LINEAMIENTO:

A).- INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD

POR EXISTIR UNA EXCEPCIÓN PARA NO HACER PUBLICA DE FORMA COMPLETA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; **AL EFECTO**, SE RESTRINGIERON PARA ELLO, LOS DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL-----

DATOS CONFIDENCIALES: SE HACE CONSTAR QUE SE TIENE A BIEN PROTEGER TODA INFORMACIÓN PERSONAL, MISMA QUE ES CLASIFICADA POR ESTE SUJETO OBLIGADO COMO CONFIDENCIAL, ENTENDIÉNDOSE COMO **DATO PERSONAL**, CUALQUIER INFORMACIÓN REFERENTE A UNA PERSONA QUE LA HACE IDENTIFICABLE, LOS CUALES SE CLASIFICAN COMO IDENTIFICABLES, BIOMÉTRICOS, DE SALUD, INFORMÁTICOS, PATRIMONIALES, LABORALES, ACADÉMICOS, PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, ESPECIALMENTE SENSIBLES Y DE NATURALEZA PÚBLICA. POR LO QUE EN ESE ENTENDER, SE TIENE A BIEN CLASIFICAR LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES, RESPECTO "TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO **"... 02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y 02 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO". ASI COMO SE TIENE A BIEN CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN : "NÚMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (NSS), DEDUCCIONES PERSONALES , ESCOLARIDAD, DIRECCIÓN (DOMICILIO), CIUDAD, TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA..."**"...." LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LOS ARTICULOS 2 FRACCION VIII, 3 FRACCION XIII, XXV, 6 TERCER PARRAFO, 8, 24, 25 FRACCION VI, 108, 119 (VERSIÓN PÚBLICA) 124 (INFORMACION CONFIDENCIAL) Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACION CON LOS NUMERALES 1, 4, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS DIVERSOS 1, 2, 3, 4, TITULO SEXTO "INFORMACION CLASIFICADA", ENTRE LOS QUE INCLUYEN LOS ARTICULOS 100, 101, 102, 103, 105, 109, 110, 111, 112, 116 Y DEMAS RELATIVOS Y

Resolución Comité Transparencia. fecha:
29/Octubre/2024, Folio: 01880619, consta de:

Página 4 | 7



"2021. Año de la Independencia y de la Grandeza de México".

APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA ASI COMO LOS CLAUSULADO PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y DEMAS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS.-

- ✓ EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN RATIFICAR Y VALIDAR LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL ÁREA RESPONSABLE DENOMINADA "DIRECCIÓN DE FINANZAS", DE ESTE SUJETEO OBLIGADO, LA QUE **SE DA A CONOCER DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE LOS DATOS PERSONALES.** DÁNDOSE A CONOCER LA DEMÁS INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA.
- ✓ CABE HACER MENCIÓN, QUE RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA, RESULTA INNECESARIA REALIZAR LA PRUEBA DEL DAÑO PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXVI Y 112 DE LA LEY QUE REGULA LA MATERIA, EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN SE PUBLICA DE FORMA PARCIALMENTE PUBLICA.

-----VI.- POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACECESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, ESTE ORGANO COLEGIADO EN TÉRMINOS DE LO ANTERIORMENTE MOTIVADO Y FUNDADO, TIENE A BIEN RESOLVER, Y SE: -----

SEGUIDAMENTE, EL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DIRECCIÓN "DIRECCIÓN DE FINANZAS ".....**SE INFORMA A USTED QUE DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE UBICO LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA CUAL RINDE QUE LA RESPONSABLE DEL AREA DE ARCHIVO ES LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, YA QUE ESTA REALIZA LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 7 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU VERSION 2008, DE TAL FORMA QUE CADA AREA ADMINISTRATIVA PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO REALIZAN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEREVADOS DE LAS AREASGENERADORAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTA A SU VEZ ES INTEGRADA FINALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PARA SU TRANSFERENCIA PRIMARIA (ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN)**

NOMBRE	CATEGORIA	UBICACIÓN FISICA
GERARDO SANTOS ALEJANDRO	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	DIRECCIÓN DE FINANZAS
MARIANA MURILLO RODRIGUEZ	JEFE DE AREA "A"	ALMACEN (RENTA)

AHORA BIEN SE CUANTA CON UN NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA QUE ACTUALMENTE OSTENTA LA CUAL LOS OTORGA ESTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONFORME A LAS FACULTADES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y A SU VEZ SON ENTREGADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ESTOS SE ADJUNTA PARA COMPROBAR LAS CATEGORÍAS QUE ACTUALMENTE EJERCEN Y EN CUANTO A LOS RECIBOS DE NÓMINA ESTA DIRECCIÓN NO ES LA ENCARGADA DE GENERARLOS, ESTOS A LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS.

Resolución Comité Transparencia, fecha:
29/Octubre/2021, Folio: 01880619, consta de:
Página 5 | 7



"2021. Año de la Independencia y de la Grandeza de México".

SE MENCIONA QUE CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, EN ESTOS EXISTEN INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, SIENDO A SI TALES COMO: RFC, CURP, FIRMA AUTÓGRAFA, ESCOLARIDAD, DIRECCIÓN (DOMICILIO), TELÉFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUANTA ISSET, CLAVE PROGRAMÁTICA, PARTIDA Y ESTOS NO PUEDEN SER DIVULGADOS POR SEGURIDAD DEL PERSONAL SE OMITIERON Y/O TESTARON, POR LO TANTO SE LE SOLICITA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE CONVOQUE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EFECTOS DE CONFIRMACIÓN MODIFICACIÓN Y/O REVOCACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

VII. ASIMISMO, REMITE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE NÚMERO: **ADMON/ACU-RES/010/-2021**, EN EL QUE SE HIZO LA SIGUIENTE RESERVA DE DATOS CONFIDENCIALES, TALES COMO: **RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, ESCOLARIDAD, DIRECCIÓN (DOMICILIO), TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA...**".

-----VIII.- POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACECESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, ESTE ORGANO COLEGIADO EN TÉRMINOS DE LO ANTERIORMENTE MOTIVADO Y FUNDADO, TIENE A BIEN RESOLVER, Y SE: -----

-----RESUELVE-----

-----PRIMERO.- VISTO EL CONTENIDO DE LOS CONSIDERANDOS RESEÑADOS EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, TIENE A BIEN DETERMINAR, QUE SE RATIFICA Y VALIDA LA INFORMACIÓN RENDIDA POR EL ÁREA RESPONSABLE DENOMINADA "DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", DE ESTE SUJETO OBLIGADO, POR QUIEN DICE LLAMARSE:

- **JHOSEP ESTALIN, SOLICITUD DE 14 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON FOLIO= 01880619, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: ".....NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NÓMINA...".**

-----SEGUNDO.- ESTE CUERPO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, DETERMINA QUE RATIFICA Y VALIDA LA **SIGUIENTE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DATOS CONFIDENCIALES: RESPECTO DE "... 02 DOCUMENTOS COMO LO SON: RECIBOS DE NOMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y 02 DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DE LA CATEGORIA QUE OSTENTA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS COMO RESPONSABLES DE ARCHIVO DE TRAMITE Y DE CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE COMALCALCO". ASI COMO SE TIENE A BIEN CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN : "NÚMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP, FIRMA AUTOGRAFA, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (NSS), DEDUCCIONES PERSONALES , ESCOLARIDAD, DIRECCIÓN (DOMICILIO), CIUDAD, TELEFONO, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, CUENTA ISSET, CLAVE PROGRAMATICA, PARTIDA..."SE TIENE A BIEN CLASIFICAR LA INFORMACION DE DATOS PERSONALES COMO LO SON: NOMBRES DE PERSONAS CON ACTIVIDAD FISICA

Resolución Comité Transparencia. fecha:
29/Octubre/2021, Folio: 01880619, consta de:
Página 6 | 7



"2021. Año de la Independencia y de la Grandeza de México".

EMPRESARIAL, RFC DEL PARTICULAR, CODIGO POSTAL, DIRECCIÓN O DOMICILIO FISCAL, TELEFONO DEL PARTICULAR, CODIGO OR, FOLIO FISCAL, SELLOS DIGITALES CDFI Y SAT, NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO EMISOR, CERTIFICADO SAT, CORREO ELECTRONICO DEL CONTRIBUYENTE. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE ARCHIVO PARA EL ESTADO DE TABASCO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LA DEMÁS INFORMACIÓN RESULTA SER FACTIBLE DE DARLA A CONOCER CON LA CARACTERÍSTICA DE **"VERSIÓN PARCIALMENTE PÚBLICA"**, CON LAS EXCEPCIONES DETALLADAS EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE.

-----**TERCERO.- ASIMISMO**, ES BIEN HACER SABER AL SOLICITANTE EN FORMA DE INFORMACIÓN, YA QUE NO RESULTA SER OCIOSO, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, ÚNICAMENTE LE COMPETE Y ESTÁ OBLIGADO A DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN TODO LO CONCERNIENTE AL MANEJO PÚBLICO EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO Y SU HERARIO PÚBLICO MUNICIPAL, MAS NO DE OTRO SUJETO OBLIGADO O ENTE, DEBIDO A QUE CADA SUJETO OBLIGADO, CUENTA CON UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, OBLIGADA A DAR INFORMACIÓN PÚBLICA, O EN SU DEFECTO, QUE CUENTE CON LAS ÁREAS PARA ACCESAR Y SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A TODA SU ESTRUCTURA.-

-----**CUARTO.- HECHO LO ANTERIOR**, HÁGASE ENTREGA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, PARA EFECTOS DE SU DEBIDA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN; ASIMISMO, PARA EFECTOS DE QUE PROCEDA A DICTAR EL RESPECTIVO PROVEÍDO DE DISPONIBILIDAD.

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

-----**ASÍ FUE DETERMINADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y DE FORMA COLEGIADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", MEDIANTE ACTA ORDINARIA NÚMERO TRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA, EN VIRTUD DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESPECTO AL "NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO Y SU RECIBO DE NOMINA. POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, Y DE LO ANTERIORMENTE DETERMINADO, SE DA CUENTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.**-----
CONSTE.-----**DOY FE.**-----

**ARQ. CARLOS ALBERTO
 PADRÓN BALCÁZAR**
 (PRESIDENTE)

**LIC. BENITO MÉNDEZ
 HERNÁNDEZ**
 (SECRETARIO)

**ING. GERARDO
 CÓRDOVA FALCONI**
 (VOCAL)

-----**SEGUIDAMENTE PUBLÍQUESE**-----**CONSTE.**-----



Resolución Comité Transparencia. fecha:
 29/Octubre/2021, Folio: 01880619, consta de:
 Página 7 | 7